



EXENTO Nº **731**

Puente Alto,

23 MAY 2014

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO:

1. El convenio suscrito con fecha 28/07/13, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, para el desarrollo de la actividad denominada "ALARMAS COMUNITARIAS PARA LAS VILLAS; LAS CALETAS, LOS PRODUCTORES 1 Y 2, PARQUE SAN FRANCISCO, ARTURO METTE LARRAÍN, LOS ACACIOS Y LA FORESTA, COMUNA DE PUENTE ALTO", que asciende a:

Gastos	Aporte Ministerial	Aporte Entidad Ejecutora	Total \$
Personal	\$ 0.-	\$ 12.320.000.-	\$ 12.320.000.-
Operación	\$ 80.000.-	\$ 4.000.000.-	\$ 4.080.000.-
Infraestructura	\$ 36.717.450.-	\$ 0.-	\$ 36.717.450.-
Equipamiento	\$ 0.-	\$ 0.-	\$ 0.-
Difusión	\$ 1.200.000.-	\$ 0.-	\$ 1.200.000.-
Evaluación	\$ 2.000.000.-	\$ 0.-	\$ 2.000.000.-
Total Presupuesto	\$ 39.997.450.-	\$ 16.320.000.-	\$ 56.317.450.-

2. Que a través del decreto exento Nº 1401 de fecha 17.9.13, la municipalidad de Puente Alto, aprueba convenio de transferencia
3. A través del decreto Nº 222 de fecha 11/2/14, se autorizó el llamado a licitación pública "ALARMAS COMUNITARIAS PARA LAS VILLAS; LAS CALETAS, LOS PRODUCTORES 1 Y 2, PARQUE SAN FRANCISCO, ARTURO METTE LARRAÍN, LOS ACACIOS Y LA FORESTA, COMUNA DE PUENTE ALTO", identificado en el portal mercado público, ID: 2423-12-LE14.
4. Que vencido el plazo para la presentación de las ofertas y verificado el cumplimiento de las exigencias establecidas en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, se procedió a la apertura de las ofertas económicas.
5. Que mediante memorándum Nº 216 de fecha 24/4/14, el Secretario Comunal de Planificación, sugiere adjudicar la obra denominada "ALARMAS COMUNITARIAS PARA LAS VILLAS LAS CALETAS, LOS PRODUCTORES 1 Y 2, PARQUE SAN FRANCISCO, ARTURO METTE LARRAÍN, LOS ACACIOS Y LA FORESTA, 2DO. LLAMADO", al oferente ACCIÓN PREVENTIVA S.A. ACCIÓN PREVENTIVA S.A. (Rut: 76.069.504-1).
6. El señor Alcalde da su VºBº a la proposición de adjudicación, insertando su firma en el documento mencionado en considerando Nº 5.

DECRETO:

ADJUDICASE la licitación pública "ALARMAS COMUNITARIAS PARA LAS VILLAS LAS CALETAS, LOS PRODUCTORES 1 Y 2, PARQUE SAN FRANCISCO, ARTURO METTE LARRAÍN, LOS ACACIOS Y LA FORESTA, 2DO. LLAMADO", identificada en el portal www.mercadopublico.cl, como ID: 2423-12-LE14, al oferente ACCIÓN PREVENTIVA S.A. (Rut: 76.069.504-1), por un valor de \$ 22.525.656.- más IVA, en un plazo de 25 (veinticinco) días corridos.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114.05.46.046.001.006 "Alarmas Comunitarias".

DESÍGNESE, como Inspector Técnico de la obra a la Dirección de Seguridad Humana

REDÁCTESE, el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica.



Miguel Ángel Román Azóro
SECRETARIO MUNICIPAL

